



Vallenar, 30 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4539 /

- La Renovación de Contrato Concesión del Servicio de la Mantención del Vertedero Municipal.
- El Decreto Exento N° 0327 de fecha 14 de Enero de 2011 que aprueba contrato de Concesión del Servicio de Mantención del Vertedero Municipal.
- El Decreto Exento N° 0833 de fecha 02 de Febrero de 2012 que aprueba Renovación de contrato Concesión del Servicio de Mantención del Vertedero Municipal.
- El Acuerdo N° 134 de Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 29 de Junio de 2012.
- Informe N° 100 de fecha 05 de Julio de 2012 de Director Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes la Renovación del contrato de **"CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DEL VERTEDERO MUNICIPAL"**, suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y don HORACIO FRANCISCO GONZALEZ ROMAN, Cédula de Identidad N° 10.057.960-K, el cual tendrá duración desde el día 05 de Julio de 2012 hasta el día 31 de Julio de 2012.
- 2.- Con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el concesionario entrega en este acto una única boleta de garantía bancaria N° 0412808 del Banco de Crédito e Inversiones por un monto de \$ 5.490.000 ( cinco millones cuatrocientos noventa mil pesos) de fecha 12 de Julio de 2011 cuyo plazo de validez es hasta el 31 de diciembre de 2012, a nombre de la I. Municipalidad de Vallenar. Esta garantía tendrá una validez hasta el vencimiento de la renovación del contrato más 120 días contados a partir de la fecha de término del mismo.
- 3.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**